



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA."

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SUBDIRECCION GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C/11C.1.2/074/2010

ASUNTO: CIRCULAR.

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de Septiembre del 2010.

CC.

SUBDIRECTOR GRAL. DE LOS SERVS. DE SALUD
SUBDIRECTOR GRAL. DE INNOVACION Y CALIDAD,
SRIO. PART. DEL SRIO. DE SALUD, DIRECTORES DE
AREA, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE
JURISDICCION SANITARIA, DE HOSPITALES Y CENTROS
DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales, me permito informar a los trabajadores que optaron por el Régimen de Cuentas Individuales (Bono de pensión), así como aquellos que ingresaron a estos Servicios a partir del 1º de abril del 2007, por ley tienen la opción de solicitar modificación al porcentaje del ahorro solidario que ya están ejerciendo, al igual podrán cancelarlo, y los que aun no se encuentran ahorrando tienen la posibilidad de elegir el porcentaje del 1% o 2% de su Salario Básico quincenal mediante el formato de AHORRO SOLIDARIO anexo.

Dicho formato deberá ser previamente requisitado por el trabajador, así como elegir el porcentaje, anotar su nombre y firma de conformidad, mismo que lo deberán de remitir al Departamento de Relaciones Laborales al área de Afiliación al ISSSTE a partir del 15 de septiembre al 15 de octubre del presente, por medio de su Jefe de Recursos Humanos o de forma personal. Dicho descuento será aplicado vía nómina a partir del año 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ

C.c.p.-l Dra. Sofía Laura León Silva.- Directora General de los Servs. De Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.- Ciudad .
C. P. Sergio Roberto Patoni y Partida.- Subdirector Gral. De Admón. Y Finanzas.- Idem.
C.P. Dr. Armando Altamirano Jiménez.- Subdirector General de los Servicios de Salud de Oax.- Idem..
Lic. José Yuri Arias Cruz.- Director de Administración de los servs. De Salud de Oax.- Idem.
C.P. Marina Martha Martínez Tamayo.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal.- Idem.
Dr. Martín Esteban Altamirano.- Coordinador de Jurisdicciones Sanitarias.- Idem.
Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 35 del S.N.T.S.A. .- Idem
C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 73 del S.N.T.S.A.- Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 71 del S.N.T.S.A. - Idem.
C. Jesús Cercada Martínez.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 94 del S.N.T.S.A. .- Idem.
Minutario.
MMMT'ACE'SIGG'ACGP

Violetas 401 Col. Reforma, C.P. 68050
Tel. y Fax 951 51 3 49 51
relabso@salud.gob.mx



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AHORRO SOLIDARIO

DOCUMENTO DE ELECCIÓN

FORMATO PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DEL AHORRO SOLIDARIO

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN OAXACA DE JUAREZ, OAX.

FECHA DE RECEPCIÓN _____

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) _____

DEPENDENCIA O ENTIDAD SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

CLAVE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD 6091177

NOMBRE DEL TRABAJADOR _____ con fundamento en los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elijo optar por el beneficio del ahorro solidario, bajo la información establecida en el presente documento.

SUELDO BÁSICO _____
MONTO DEL DESCUENTO _____

Autorizo se descuente de mi Sueldo Básico mensual el siguiente porcentaje, para que sea depositado en la subcuenta de ahorro solidario de mi cuenta individual:

CERO POR CIENTO _____	UNO POR CIENTO _____	DOS POR CIENTO _____
-----------------------	----------------------	----------------------

DECLARO BAJO PROTÉSTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS

FIRMA DEL TRABAJADOR

Estimado trabajador, utilice este Formato para optar por el beneficio de ahorro solidario. Una vez llenado, deberá entregarlo en el área de Recursos Humanos de su centro de trabajo.

Información para los Trabajadores

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los trabajadores podrán optar por que se les descuente hasta el dos por ciento de su Sueldo Básico para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se apertura para tal efecto en su cuenta individual. Por lo anterior, los trabajadores que opten por dicho beneficio deberán comunicar su determinación a la Dependencia o Entidad en la que laboren, señalando si el descuento aplicable es equivalente al uno o al dos por ciento de su Sueldo Básico. En términos de los fundamentos normativos citados, las Dependencias o Entidades, según corresponda, estarán obligadas a depositar en la subcuenta de ahorro solidario, tres pesos con veinticinco centavos por cada peso que ahorren los Trabajadores con un topé máximo del seis punto cinco por ciento del Sueldo Básico.

(Reverso)